



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2022-0539-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2022

Asunto: Observaciones al primer debate del proyecto de ordenanza reformativa del presupuesto

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al único punto del orden del día, de la sesión No. 242 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, remito las siguientes observaciones:

Creo que frente al incremento presupuestario alcanzado y con la baja ejecución presupuestaria, debería existir un informe que detalle las acciones a tomar para mejorar aquello hasta finalizar el año. Estamos finalizando agosto y se han comprometido menos del 50% de los recursos, y se han devengado solo el 30%. Al respecto considero que este informe debería contener el justificativo por órgano o entidad, y las acciones que se piensan tomar para incrementar dicha ejecución.

Veo un incremento sustancial en la EMGIRS, de \$16,3 millones referente al inicio del proceso de utilidad pública para el nuevo complejo ambiental. Quisiera consultar específicamente si es que existen estudios aprobados para realizar este complejo ambiental, que sustenten el espacio requerido para hacer el proceso de expropiación. ¿Existe una línea de tiempo para las acciones en este espacio para convertirlo en el nuevo complejo ambiental?

Finalmente, desde la Comisión de Áreas Históricas siempre hemos hecho seguimiento al proceso institucional del sector patrimonial. Conozco de forma verbal, por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que se elaboró una propuesta para constituir la Dirección de Áreas Históricas y Patrimonio. Me parece acertado, porque la unidad actual tiene que hacer todo, esto es: la planificación en áreas históricas, la elaboración de norma técnica para intervención en tipologías de patrimonio, la revisión de proyectos, y la supervisión del inventario desde el municipio. Una Dirección permitiría institucionalizar el trabajo que se hace desde la Secretaría, por lo que considero pertinente que este asunto se incluya en la reforma del presupuesto para el análisis del Concejo Metropolitano, conociendo que existe un informe favorable de la Secretaría de Planificación para el efecto. Quisiera conocer en el análisis previo al segundo debate, por qué no se lo puso en



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2022-0539-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2022

la reforma del presupuesto, por parte de la Secretaría de Territorio, y si existiría la posibilidad de incorporar los rubros requeridos para el segundo debate.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Luz Elena Coloma Escobar
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA

